



CS-3.2	Criterios de calificación e Instrucciones por prueba	Año:	2022
Especialidad:	EDUCACIÓN FÍSICA		

Prueba:	PARTE 1.B). PRUEBA ESCRITA	Acceso:	1 Y 2
---------	-----------------------------------	---------	--------------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
1	1.- Realiza un índice, un esquema y facilita el seguimiento a lo largo de todo el tema. 2.- Justifica la importancia del tema. 4.- Realiza una introducción del mismo.	1.7
2	3.- Enmarca el tema a nivel teórico en la normativa general y en la específica de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 5.- Expone sus repercusiones en el currículum y en el sistema educativo. 6.- Habla de todos y cada uno de los elementos del currículo de una forma adecuada y adaptados a la normativa vigente.	1
3	9.- Adapta los contenidos al tema. 11.- Argumenta los contenidos. 12.- Profundiza en los mismos.	4
4	7.- Explica y expone todos los epígrafes del tema. 10.- Secuencia de manera lógica y clara sus apartados.	1.4
5	13.- Muestra fluidez en la redacción. 14.- Hace uso de un adecuado lenguaje y buena construcción sintáctica. 15.- Emplea de forma precisa el lenguaje técnico.	1.3
6	8.- Elabora una conclusión acorde con el planteamiento del tema.	0.6
	TOTAL	10

Duración de la Prueba:	2 HORAS
------------------------	---------

Materiales que se podrán utilizar durante la prueba
<p>Se podrá entregar al tribunal un esquema que facilite el seguimiento de la lectura. Deberá ser elaborado durante el tiempo de realización de la prueba y estará redactado su ofrecimiento a los miembros del tribunal. Por ejemplo: "He elaborado un esquema..."</p> <p>Rotuladores y bolígrafos de colores, correctores, subrayadores... y cualquier material de oficina que</p>

sea necesario para la realización de la prueba.

Instrucciones específicas de la prueba –a añadir a las concretadas en convocatoria-

11:50 entrar en el edificio y encaminarse al aula y silla donde se realizó la prueba 1A 12:00h: Llamamiento para la realización de la Prueba 1B. Desde cada una de las aulas en las que se ha ubicado a los aspirantes.

El DNI o documento identificativo, debe estar visible encima de la mesa.

Botella de agua, se permitirá encima de la mesa.

Durante la realización de las pruebas NO están permitidos móviles (apagados incluido las alarmas, cualquier sonido de un móvil puede dar lugar a la exclusión del aspirante), relojes inteligentes, tablets, ordenadores, pinganillos, ni cualquier dispositivo electrónico que pudiera aportar información de ayuda a la resolución de la prueba. Se ACONSEJA no llevarlos, para evitar situaciones derivadas de un despiste por no apagarlo, sonido de alarma, entrada de mensaje...

Se aconseja tener el pelo recogido. El/la aspirante se apartará el pelo, si así se le requiere, para mostrar no llevar pinganillos, auriculares...

Si alguien necesita ir al baño (por una urgencia) durante el desarrollo de la prueba, será acompañado hasta la puerta del mismo, por un miembro del tribunal.

Al inicio de la prueba se entregarán 5 folios, si alguien necesitara más, levanta la mano y los solicita desde su mesa. Un miembro del tribunal se los llevará hasta su sitio (máximo 2 folios cada petición).

Una vez comenzada la prueba escrita NO se podrá salir hasta que hayan transcurrido 15 min desde el inicio de las mismas. Pasado este tiempo, aquellos/as aspirantes que den por terminado su realización de la prueba, podrán abandonar el aula.

Se pondrá en la pizarra los títulos de los dos temas con todos sus epígrafes, una vez escritos, dará comienzo el tiempo. El aspirante desarrollará el tema que haya elegido de entre los dos que hayan salido en el sorteo, teniendo una duración de 2 horas para ello. Se pondrá en la pizarra los títulos de los dos temas con todos sus epígrafes, una vez escritos, dará comienzo el tiempo de la prueba (poniéndose en la pizarra la hora de inicio y la de fin). El tribunal avisará cuando queden 10 min.

Las lecturas de la primera prueba darán comienzo el martes 12 de diciembre de 2023.

Quien supere esta prueba, entregará la programación didáctica de la parte 2.A. Dicha entrega se realizará entre las 9:00h a 14:00h del día 13 de diciembre.

La entrega podrá hacerse personalmente o a través de una tercera persona debidamente acreditada mediante la presentación del Anexo XVII.

En MÉRIDA, a 29 de NOVIEMBRE de 2023

Fdo: Presidencia Comisión de Selección

Fdo: Secretaría Comisión de Selección

EJECUCIÓN SENTENCIA No. 203/2023

